

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 1.379/2021

Se tramita en este Organismo la extinción por renuncia del concesionario, iniciada a instancia de parte por D<sup>a</sup>. Rafaela Crespo Nieto.

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: X-5235/2020-CYG.

Peticionaria: Rafaela Crespo Nieto.

Uso: Riego (Leñoso Olivar) 2,0900 hectáreas.

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 3.135,00.

Caudal concesional (l/s): 0,31.

Captación:

Nº de capt.: 1.

Cauce: Arroyo Cañetejo.

Término municipal: Cañete de las Torres. Provincia: Córdoba.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 163 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días naturales, contados a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a 15 de abril de 2021. Firmado electrónicamente: El Jefe de Servicio, Juan Ramis Cirujeda.